



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA "

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000136 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 06 AGO 2014

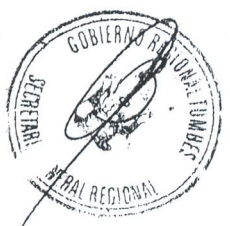
VISTO :

Los Informes N°s 105, 107, 108 y 111-2014/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fechas 08 y 10 de julio del 2014 respectivamente, sobre licencia por enfermedad de los servidores nombrados : Doña BLACITA MARGARITA FARIAS AGURTO, JOSE DE LA LUZ COBA MANRIQUE, JORGE PARDO BALLADOLID y MARIA DEL CARMEN TAPIA DIAZ y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Informes N°s 105, 107, 108 y 111-2014/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fechas : 08 y 10 de julio del 2014, respectivamente, la jefa de Bienestar Social y Capacitación informa que los indicados servidores, ha solicitado licencia por enfermedad mediante documentos que describen : Doña BLACITA MARGARITA FARIAS AGURTO, cinco (05) días del 27 de junio al 01 de julio del 2014, según consta en el CERTIFICADO MEDICO N° 000595; Don JOSE DE LA LUZ COBA MANRIQUE, veinte (20) días, del 07 al 26 de abril del 2014, según consta en el CERTIFICADO MEDICO N° 0000625; Don JORGE LUISPARDO BALLADOLID, veinte (20) días del 06 al 25 de junio del 2014, según consta en el CERTIFICADO MEDICO N° 0000062 y Doña MARIA DEL CARMEN TAPIA DIAZ, diez (10) días del 10 al 19 de junio del 2014, según consta en el CERTIFICADO MEDICO N° 0000801, documentos que forman parte integral de la presente resolución; y de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con los artículos 38° y 71° de los Capítulos III y IV respectivamente, del Reglamento de Asistencia





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Impresa fiel del Original

DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA "

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000136 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 06 AGO 2014

y Permanencia de los Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 846-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de noviembre del 2011, Ley 26790 de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, le corresponde otorgarle dicha licencia, la misma que se debe formalizar con la respectiva resolución;

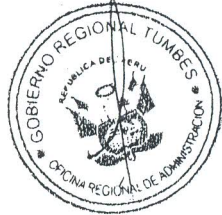
Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad a los siguientes servidores como se detalla a continuación:

- Doña BLACITA MARGARITA FARIAS AGURTO, servidora nombrada en el plaza de Secretaria IV, de la Sub Gerencia de Estudios, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por espacio de cinco (05) días, del 27 de junio al 01 de julio del 2014, según CERTIFICADO MEDICO N° 0000595; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
- Don JOSE DE LA LUZ COBA MANRIQUE, servidor nombrado en el plaza de Especialista en Finanzas II, de la Sub Gerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por espacio de veinte (20) días : desde





Copia fiel del Original

DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO

TEC. ADM. M ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000136 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 06 AGO 2014

el 07 al 26 de abril del 2014, según CERTIFICADO MEDICO Nº 0000625; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

- Don JORGE PARDO BALLADOLID, servidor nombrado en el plaza de Mecánico II, de la Oficina de Equipo Mecánico y Transporte, dependiente de la Oficina Regional de Administración, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por espacio de veinte (20) días : desde el 06 al 25 de junio del 2014, según CERTIFICADO MEDICO Nº 0000062; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
Doña MARIA DEL CARMEN TAPIA DIAZ, servidora nombrada en el plaza de Secretaria V, de la Presidencia Regional del Gobierno Regional Tumbes, por espacio de diez (10) días : desde el 10 al 19 de junio del 2014, según CERTIFICADO MEDICO Nº 0000801; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente a los interesados, Oficina de Bienestar Social y Capacitación; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Archívese. Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y



Signature and stamp of the General Manager: Econ. EDUARDO RICARDO PARIAS MONTERO GERENTE GENERAL